DECLARACIÓN DE POSICIÓN DEL **IIA**

El Estatuto de Auditoría Interna

Un plan para asegurar el éxito

Introducción

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta cada organización es asegurar una gestión de riesgos eficiente y eficaz - ya que esas políticas y procesos son diseñadas para aprovechar o mitigar los riesgos en beneficio de la organización. Cuando se hace bien, la auditoría interna proporciona ese aseguramiento como parte de su función de proteger y mejorar el valor de la organización.

Para que la auditoría interna funcione al más alto nivel, debe tener un mandato claramente definido y articulado desde los órganos de gobierno y administración. Esto se logra más fácilmente con un estatuto de auditoría interna bien diseñado.

La Perspectiva del IIA

Toda organización puede beneficiarse de la auditoría interna y un estatuto de auditoría interna es vital para el éxito de la actividad (Normas 1000 del IIA). El Estatuto es un documento formal aprobado por el organismo rector de gobierno y/o comité de auditoría (órgano de gobierno) y acordado con la administración. Debe definir como mínimo:

- Propósito de la auditoría interna dentro de la organización.
- Autoridad de la auditoría interna.
- Responsabilidad de la auditoría interna.
- Posición de auditoría interna dentro de la organización.

El IIA ha elaborado modelos de estatutos que se encuentran a disposición de los miembros del IIA en ocho idiomas aquí.

Por qué Es Importante el Estatuto de Auditoría Interna

Un Estatuto proporciona a la organización un plan de cómo debe funcionar la auditoría interna y ayuda al cuerpo de gobierno a señalar claramente el valor que se le asigna a la independencia de la auditoría interna.

Idealmente establece líneas jerárquicas para el Director Ejecutivo de Auditoría (DEA) que apoyan esa independencia mediante la presentación de reportes funcionales a los órganos de gobierno (o a aquellos encargados del gobierno) y administrativos a la gerencia ejecutiva.

También proporciona a la actividad, la autoridad necesaria para cumplir con sus tareas, por ejemplo, acceso irrestricto a registros, personal y propiedades físicas relevantes para realizar su trabajo.

PUNTOS CLAVE

El Estatuto de auditoría interna es vital para el éxito de la auditoría interna y debe ser revisado anualmente por el organismo de gobierno.

El Estatuto de auditoría interna debe ser aprobado por el organismo de gobierno y estar acordado con la alta administración.

El Estatuto debe incluir, como mínimo, el propósito y la misión, autoridad, responsabilidad, sus relaciones de reporte independiente, alcance y requisitos para cumplir con las Normas IIA.

El Estatuto de auditoría interna debe incluir detalles de cómo la actividad de auditoría interna se evaluará e informará sobre la calidad de sus actividades.

Un Estatuto proporciona un plan de cómo funcionará la auditoría interna y permite al organismo de gobierno señalar claramente el valor que representa la independencia de la auditoría interna.

Traducción al Español Auspiciada por: FLAI FUNDACIÓN LATINOAMERICANA DE AUDITORES INTERNOS

Debido a que la auditoría interna puede operar en todo el espectro de industrias, desde los servicios financieros hasta la fabricación de productos químicos y el gobierno, el estatuto de auditoría permite definir específicamente el alcance de la actividad de auditoría interna a necesidades únicas de la organización.

El estatuto puede proporcionar, con gran detalle si se desea, qué trabajo auditoría interna emprenderá y el apoyo que recibirá de la alta administración y del organismo de gobierno para llevar a cabo esa labor. Por último, el estatuto de auditoría actúa como punto de referencia para medir la eficacia de la actividad de auditoría interna.

Componentes Vitales de un Estatuto de Auditoría Interna

El IIA ha identificado siete áreas clave que apoyan la fortaleza y eficacia general de la actividad y deben estar cubiertas en el estatuto de auditoría interna. Si bien algunos estatutos de auditoría interna pueden no incluir todos estos elementos, cualquier área que el estatuto no aborde amenaza con debilitarlo y, en última instancia, la actividad.

- *Misión y propósito*:
  - La **misión** de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando un aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.
  - El **propósito** de la auditoría interna es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.
- *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna:*
  - La actividad de auditoría interna se regirá por la adhesión a los elementos obligatorios del *Marco Internacional para la Práctica Profesional* (IPPF) del IIA, incluyendo sus *Normas,* Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, Definición de Auditoría Interna y Código de Ética.
- Autoridad – El Estatuto debe incluir:
  - Una declaración sobre la relación de reportes funcionales y administrativos de los DEA en la organización.
  - Una declaración que el organismo de gobierno establecerá, mantendrá y asegurará que la actividad de auditoría interna tenga la autoridad suficiente para cumplir con sus funciones:
    - Aprobación del Estatuto de auditoría interna.
    - Aprobar un plan de auditoría interna ágil, oportuno y basado en riesgos.
    - Aprobación del presupuesto de auditoría interna y del plan de recursos.
    - Recepción de comunicaciones oportunas de los DEA sobre el desempeño de su plan de auditoría interna.
    - Participar activamente en las discusiones sobre y, en última instancia, aprobar las decisiones relativas al nombramiento y remoción del DEA.

CINCO PREGUNTAS

Las partes interesadas deben enviar un mensaje claro e inequívoco sobre el rol de la auditoría interna en la organización. Estas son cinco preguntas clave que deberían hacer:

1.
¿Ha creado el organismo de gobierno un estatuto de auditoría interna que establece el propósito y la misión, alcance, autoridad, responsabilidad y las relaciones de reporte?

2.
¿Aborda el estatuto el establecimiento de relaciones de presentación de reportes que permitan la independencia y la objetividad del DEA?

3.
¿Establece el estatuto claramente el derecho de la auditoría interna a un acceso completo y sin restricciones a todos los registros y personas en la medida necesaria para llevar a cabo su labor?

4.
¿El estatuto de auditoría define claramente la responsabilidad del DEA?

5.
Además de exigir que la auditoría interna cumpla con las Normas Internacionales de auditoría interna del IIA, ¿El Estatuto de auditoría requiere que la actividad reporte su eficacia?

- Participar activamente en los debates sobre la retribución del DEA y, en última instancia, aprobarla.
- Realizar las consultas apropiadas de la administración y al DEA, para determinar si hay algún alcance inapropiado o limitaciones de recursos.
- Elaborar y aprobar una declaración que el DEA tendrá acceso sin restricciones y se comunicará e interactuará directamente con el organismo de gobierno sin la presencia de la administración.
- Desarrollar y aprobar una autorización para que la actividad tenga acceso libre y sin restricciones a todas las funciones, informes, propiedades y personal correspondiente para llevar a cabo cualquier responsabilidad, sujeto a la confidencialidad y la salvaguardia de los registros y la información.

- Independencia y objetividad – El estatuto debe incluir:
  - Una declaración que el DEA se asegurará que la actividad de auditoría interna permanezca libre de condiciones que amenacen la capacidad para llevar a cabo sus actividades de manera imparcial. Si la independencia u objetividad se ve afectada de hecho u apariencia, el DEA revelará los detalles del impedimento a las partes correspondientes.
  - Una declaración que señale que la actividad de auditoría interna no tiene ninguna responsabilidad operativa directa o autoridad sobre alguna de las actividades auditadas.
  - Una declaración que si el DEA tiene o se espera que tenga funciones y/o responsabilidades que no sean de la auditoría interna, se establecerán salvaguardas para limitar los impedimientos a la independencia y objetividad.
  - Un requisito al DEA para que confirme al menos anualmente la independencia de la actividad de auditoría interna al organismo de gobierno.
- Alcance de las actividades de auditoría interna – El estatuto debe incluir:
  - Una declaración que el alcance de las actividades de auditoría interna abarca, pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencias con el fin de proporcionar evaluaciones independientes sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
  - Una declaración que el DEA informará periódicamente a la alta administración y al organismo de gobierno sobre los resultados de su función y del trabajo que realiza la actividad.
- Responsabilidad – El estatuto debe incluir:
  - Declaraciones sobre la responsabilidad de:
    - Presentar un plan de auditoría interna basada en una evaluación de riesgos realizada al menos anualmente.
    - Comunicar a la administración y el organismo de gobierno el impacto de las limitaciones de recursos en el plan.
    - Asegurar que la actividad de auditoría interna tiene acceso a los recursos adecuados en materia de competencias y habilidades.
    - Gestionar la actividad adecuadamente para que cumpla con su mandato.
    - Asegurar la conformidad con las *Normas* IIA.
    - Comunicar los resultados de su trabajo y dar seguimiento a las acciones acordadas para corregirlas.
    - Coordinar con otros proveedores de aseguramiento.
- Programa de aseguramiento y mejora de la calidad – El estatuto debe incluir:
  - Una declaración que la actividad de auditoría interna mantendrá un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que abarque todos los aspectos de la actividad de auditoría interna, incluyendo su evaluación de conformidad con las *Normas* IIA.
  - Un requisito para que el DEA informe periódicamente los resultados de su programa de aseguramiento y mejora de la calidad a la alta gerencia y al organismo de gobierno; así como obtener una evaluación externa al menos una vez cada cinco años.

Conclusión

El Estatuto de auditoría interna debe ser vista por la alta gerencia y el organismo de gobierno como un importante documento de política del Consejo que permite al DEA y a la actividad de auditoría interna llevar a cabo eficazmente sus funciones en la organización. Establece claridad entre los gestores de riesgos dentro de la organización y entre las partes interesadas del rol de la auditoría interna en el proceso de gestión de riesgos, y ayuda a las partes interesadas a establecer y medir el valor de la auditoría interna para la organización.

Un estatuto proporciona un plan de cómo funcionará la auditoría interna, y permite a los órganos de gobierno que indiquen claramente el valor que conceden a la independencia de la auditoría interna.

Acerca de las declaraciones de posición

El Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors o IIA) promulga las declaraciones de posición en temas principales de interés para las partes interesadas y los practicantes con el fin de promover una buena gobernanza y educar a aquellos involucrados en ella. Las posiciones esbozadas ofrecen percepciones sobre diversos aspectos del proceso de gobernanza y el rol fundamental de la auditoría interna en la mejora de la gobernanza en todos los niveles y la adición de valor a la organización. Las declaraciones de posición se desarrollan y revisan a través de un proceso riguroso que solicita aporte y crítica de los profesionales practicantes de la auditoría interna y otros voluntarios del IIA que actúan en el Comité Global de Defensa del IIA, la Junta de Normas del IIA y el Comité de Responsabilidad Profesional y Ética del IIA.

Acerca del Instituto de Auditores Internos

El Instituto de Auditores Internos (IIA) es el defensor, educador y proveedor de normas, orientación y certificaciones más ampliamente reconocido de la profesión de auditoría interna. Establecido en 1941, el IIA atiende hoy a más de 190,000 miembros de más de 170 países y territorios. La sede mundial del IIA se encuentra en Lake Mary, Florida. Para obtener más información, visite: www.globaliia.org.

Cláusula de exención de responsabilidad

El IIA publica este documento con fines informativos y educativos. Este material no pretende proporcionar respuestas definitivas a determinadas circunstancias individuales y, como tal, sólo se pretende utilizar como guía. El IIA recomienda que siempre busque asesoramiento independiente de expertos que se relacionen directamente con cualquier situación específica. El IIA no acepta ninguna responsabilidad por cualquier persona colocando su dependencia exclusiva de este material.

Derechos de autor

Derecho de autor © 2019 por el Instituto de Auditores Internos, Inc. Todos los derechos reservados.

La traducción al español de este documento fue autorizada por The Institute of Internal Auditors, Inc. y fue realizada por la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos – FLAI. Traductora: Suzzet González (servicios contratados), revisor: Hernan Rebolledo, CIA.

Enero de 2019

The Institute of Internal Auditors | Global

Sede mundial
Instituto de Auditores Internos
1035 Greenwood Blvd., Suite 401
Lake Mary, FL 32746, Estados Unidos
Teléfono: +1-407-937-1111
Fax: +1-407-937-1101
www.globaliia.org